

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA
jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)
201900310	EJECUTIVO ALIMENTOS	JULIAN FERNANDO RODRIGUEZ MARTINEZ	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ RAMIREZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso y en atención a lo señalado en artículo 9 del decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual y en la Secretaría del **Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca**, el presente traslado por el término de un (1) día, hoy **treinta y uno (31) de enero de 2022**, siendo la hora de las 8:00 a.m. **Los tres (3) días de traslado** correrán los días **1, 2 y 3 de febrero de 2022**. Conste.

JUAN CARLOS SOTELO DUQUE
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE TENJO - CUNDINAMARCA
jprmpaltenjo@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO(S)
202000028	EJECUTIVO	EDUARD HUMBERTO GARZON CORDERO	LINDELIA BRICEÑO RODRIGUEZ

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 y 110 del Código General del Proceso y en atención a lo señalado en artículo 9 del decreto 806 de 2020, se fija en la cartelera virtual y en la Secretaría del **Juzgado Promiscuo Municipal de Tenjo, Cundinamarca**, el presente traslado por el término de un (1) día, hoy **treinta y uno (31) de enero de 2022**, siendo la hora de las 8:00 a.m. **Los tres (3) días de traslado** correrán los en las fechas **1, 2, y3 de febrero de 2022**.
. Conste.

JUAN CARLOS SOTELO DUQUE
Secretario